

BOLETÍN EL CID #08 2024



NICHOS PARA DEPOSITO DE BASURA

Construcción de un nicho para depósito de basura, por calle La Colina, Villas Alhambra, Burgos y Club del Sol.



(669) 916 6106

(669) 913 44 53



WWW.UCCID.COM

[COLONOSECID](https://www.facebook.com/colonosecid)

1



EN SECCIÓN VIVAR DEL CID

En Sección Vivar del Cid, en la fuente se cambió el cable de la iluminación. También se realizó el cambio de fotoceldas en las bases de medición del alumbrado.



INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN PUERTO DE CÁDIZ



REPARACION DE FUGAS

Reparaciones varias de fugas de agua: 14 Enero, 13 Febrero, 5 Marzo y 5 Abril.



Reparación de tramos de losa del Circuito Julio Berdegué Aznar, en el tramo de las casas No. 70, 71, 72, 73, 74 y 80 se incluye la demolición, relleno compactado y colado, también las líneas de agua potable nuevas.



(669) 916 6106



(669) 913 44 53

3

WWW.UCCID.COM



COLONOSLCLID



LÍNEA DE DRENAJE

Reparación de un tramo de la línea de drenaje por calle de La Colina, sección El Toreo, se colocó un tubo PVC ced. 40 de 10" y posteriormente se hizo la colocación de la piedra bola y huellas de adocreto en color rojo (8m.).



JUNTA DE COMITE

Junta con el comité de Mesa Directiva de la Asamblea 2024, para tratar los temas mas relevantes del fraccionamiento, así como para dar seguimiento a las propuestas realizadas en la Junta de Asamblea 2024.



(669) 916 6106



(669) 913 44 53



WWW.UCCID.COM



COLONOSELCID



ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA

Con la finalidad de agilizar las labores de mantenimiento necesarias en el fraccionamiento se adquirió nueva Retroexcavadora, de la marca Bobcat, modelo B760, equipada con HVAC con extensión, cucharón y porta pallets.



LIMPIEZA DE REJILLAS PLUVIALES

Ante el acercamiento de la temporada de lluvias se ha estado trabajando (preventivamente) en la limpieza y desazolve de rejillas y drenes pluviales.



BIOBARDAS

Instalación de nuevas biobardas en el arroyo de Don Alfonso en Castilla V y en el lago Moro V (entrada a la Isla) dando un total de 5, para evitar el arrastre de basura a los canales de navegación, Marina y finalmente hacia el mar.



ESTIMADO COLONO

Le recordamos que, de acuerdo con el reglamento, está estrictamente prohibido traer a sus perros sin la correa, aún si el propietario se encuentra con ellos. Así mismo que esto conlleva a una multa de \$2,000 pesos, dada la importancia de la norma por el riesgo que representa y no menos importante, también por las molestias que ocasiona a los demás residentes el encontrarse con ellos sueltos.

También se aplicará la multa a quienes no recojan las heces de su perro, las cuales deberán desecharlas en su casa, no en cualquier otra parte que no sea su propiedad, ya que también eso se esta convirtiendo en un problema.

